



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1036.14
EXPEDIENTE N° 6.915/13
Salta, 04 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Rodrigo Juan Gabriel SARMIENTO**, L.U. N° 515.881 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y **Yamila Inés ALMIRON**, L.U. N° 510.693, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CHAMPIÑONES"** autorizado por Res. DECECO N° 1099/13, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio Luza, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 15 de diciembre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CHAMPIÑONES."**, en el que serán examinados los alumnos **Rodrigo Juan Gabriel SARMIENTO**, L.U. N° 515.881 de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 y **Yamila Inés ALMIRON**, L.U. N° 510.693, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Patricia Alejandra Ulloa
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. María Lorena Saca
Cr. Fernando José Bruna (S)

ARTICULO 3° - Invitar al Ing. Roland Sergio Luza, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio Luza, a los alumnos peticionantes, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ew

Azulena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CINOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Rigo
Cr. Rigo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa